

MINISTERIO DE JUSTICIA

23214 *ORDEN de 18 de septiembre de 1989 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado, en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

Subdirección General de los Servicios Contenciosos

Denominación del puesto: Abogado del Estado, Jefe B. Número: 4. Nivel: 29. Complemento específico: 2.662.392 pesetas. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Subdirección General de los Servicios Consultivos

Denominación del puesto: Abogado del Estado, Jefe B. Número: 2. Nivel: 29. Complemento específico: 2.662.392 pesetas. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional

Denominación del puesto: Abogado del Estado, Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.662.392 pesetas. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Servicio Jurídico en la Delegación del Gobierno de Madrid

Denominación del puesto: Abogado del Estado, Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.662.392 pesetas. Grupo: A. Requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

23215 *ORDEN de 28 de septiembre de 1989 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.

- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 28 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Gerencia Provincial de Cáceres

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Cáceres. Específico: 414.840. Grupo: A/B.

Gerencia Provincial de La Rioja

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Logroño. Específico: 414.840. Grupo: A/B.

Gerencia Provincial de Madrid

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Específico: 1.209.696. Grupo: A.

Gerencia Provincial de Navarra

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Pamplona. Específico: 414.840. Grupo: A/B.

Gerencia Provincial de Sevilla

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 27. Localidad: Sevilla. Específico: 853.788. Grupo: A.

Gerencia Provincial de Valencia

Puesto de trabajo: Gerente. Número: 1. Nivel: 27. Localidad: Valencia. Específico: 853.788. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Inspector Coordinador. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Específico: 1.796.940. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Específico: 1.041.876. Grupo: A.

Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Específico: 2.291.484. Grupo: A. Requisitos: Este puesto de trabajo podrá ser cubierto por el personal de la Seguridad Social a que hace alusión la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

23216 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 200 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal.*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 200 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6 de la Orden de 21 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Fiscal, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la convocatoria, según anexo adjunto.

Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación o subsanar los defectos señalados, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 1989.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.